
Comisión de Quejas y Denuncias. Ordenan a tres sitios web bajar acordeones

El INE inició tres nuevos procedimientos sancionadores y emitió medidas cautelares contra páginas de internet en la que se siguen difundiendo acordeones con la intención de inducir el voto durante la elección judicial del próximo domingo.

En la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias de ayer se dio a conocer que en los sitios juristasporlatransformación.com.mx, justicia-y-libertadmx.org y poder-j4t.org, creadas en mayo, se

continuó con la difusión del material propagandístico indebido en favor de candidaturas afines a Morena.

En el caso de juristasporlatransformación.com.mx, dicha comisión aprobó la adopción de una medida cautelar para ordenar a los responsables, administradores o titulares de la página que suspendan la difusión de dicho portal, así como de cualquier otra plataforma digital en las que se incluyen formas de votar a favor de ciertas candidaturas.